



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22AGO 2022

Res. H. N° 1126/22

Expte. N°4182/22

VISTO:

La nota N° 0373-22 mediante la cual Florencia GANAM CAMPOS y Valentina TORRES LOPEZ, de la Carrera de Antropología, solicitan ayuda económica para solventar su participación en las "1° Jornadas de Arqueología del NOA", realizadas en Tilcara-Jujuy, entre los días del 28 de Marzo al 01 de Abril del corriente y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por las alumnas;

QUE las solicitantes adjuntan la ponencia presentada en la actividad mencionada, y justifican así la necesidad de solventar gastos de pasajes, hospedaje y manutención;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 007/22, aconseja otorgar ayuda económica de pesos OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$8600,00) a las alumnas, del Fondo de Estudiantes (rubro 'Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.') para cubrir gastos de pasajes y/o manutención inherentes a la actividad mencionada;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO aprobó en sesión ordinaria del día 26/04/22 el despacho N°007/22 de la comisión de hacienda;

QUE las solicitantes presentan comprobantes de los gastos efectuados para realizar la actividad debidamente conformados, que cubrieron con recursos propios, para el reintegro con los fondos otorgado por el CONSEJO DIRECTIVO

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

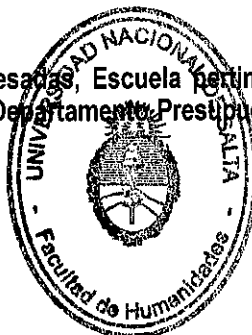
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por las alumnas Valentina Lucia TORRES LOPEZ y Florencia Cecilia GANAM CAMPOS, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$8600,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa